

A los Señores de la Junta General de Accionistas de
EMPRESALUD S.A.

Ciudad

Estimados Señores de la Junta General de Accionistas de EMPRESALUD S.A. me dirijo a ustedes para proporcionarles toda la información correspondiente al año 2019, la cual la plasmo a continuación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el articulado de la Codificación a la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera de **EMPRESALUD S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y sus correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambio del Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivos y sus correspondientes notas explicativas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y notas han sido preparados en base a lo establecido por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) sobre los cuales procedo a rendir este informe:



La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

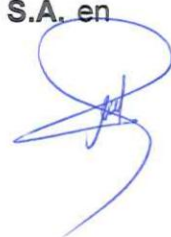
Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos correspondientes de la Codificación a la Ley de Compañías vigente.

El sistema de control interno contable de **EMPRESALUD S.A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.

Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de **EMPRESALUD S.A.** en



el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones de **EMPRESALUD S. A..**

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las asentadas en los registros contables.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerios, Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos. He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' shape with a vertical line through the center and a horizontal line at the bottom.

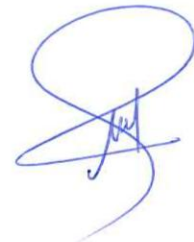
Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente entre ellos,

	US DOLARES
Activos	262,461.08
Pasivos	48,895.47
Patrimonio	201,519.94
Utilidad (Pérdida) neta	12,045.67

estas cifras han sido debidamente conciliadas con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes durante el año 2019. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **EMPRESALUD S.A.** al 31 de diciembre del año 2019.



Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de **EMPRESALUD S.A.**, al 31 de diciembre del 2019.

Guayaquil, 22 de junio del 2020

Atentamente,



Ing.Com. Rosa Andino

Comisario